

Valledupar, 8 de marzo de 2023

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez informándole que, se recibió el presente proceso del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, Sala Civil-Familia- Laboral.

La secretaria,

MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2013-00288-00
REFERENCIA: EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: ZABARAÍN JUAN REINA CAICEDO
DEMANDADO: LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
“COLPENSIONES”

Valledupar, 09 de marzo de 2023

A U T O:

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Valledupar, en providencia del 23 de Septiembre de 2022, que declaró inadmisble el recurso de apelación interpuesto en contra del auto de fecha 23 de septiembre de 2020 proferido por este despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

Proyectó: María José Hinojosa

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

La anterior providencia fue notificada por estado electrónico.

No. 30 del día 10 de marzo de 2023
MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA
SECRETARIA